



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y
ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

TESIS

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA DE LOS CENTROS MÉDICOS
AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CUSCO, 2023**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
CULTURA Y ORGANIZACIÓN

PRESENTADO POR:
TANIA PINTO CONTRERAS

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

DOCENTE ASESOR:
DR. MIGUEL GERARDO MENDOZA VARGAS
CÓDIGO ORCID N°0000-0002-9812-6714

CHINCHA, 2023



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Chincha, 24 de julio del 2023

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y
ADMINISTRACIÓN

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo e informar que bachiller: Tania Pinto Contreras, con DNI N° 45517660 de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración del programa Académico de Contabilidad ha cumplido con presentar su tesis titulada “OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CENTROS MÉDICOS AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CUSCO, 2023” con mención

APROBADA:

X

Por tanto, queda expedito para pasar por la revisión correspondiente por parte de los Jurados para su sustentación.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,

Dr. Miguel G. Mendoza Vargas

CODIGO ORCID: 0000-0002-9812-6714

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA

INVESTIGACIÓN

Yo, Tania Pinto Contreras, identificada con DNI N° 45517660, en mi condición de estudiante del programa de estudios de titulación, de la facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración del programa académico de Contabilidad, en la Universidad Autónoma de Ica, habiendo desarrollado la tesis titulada: “ Obligaciones Tributarias y Recaudación Tributaria de los Centros Médicos Autorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Cusco, 2023”, declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

23%

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha, 31 de julio del 2023


.....
Tania Pinto Contreras
DNI N° 45517660

DEDICATORIA

A mi querida hija
Luciana, por ser mi
motivación constante de
superación personal y
profesional.

AGRADECIMIENTO

A mis padres, por ser siempre el apoyo constante e incondicional y a todas las personas que me acompañaron durante este camino.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo determinar en que medida el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023. Es una investigación de tipo básico, nivel descriptivo - correlacional diseño no experimental y enfoque cuantitativo. Los resultados de la investigación muestran una relación estadísticamente significativa y positiva entre obligaciones tributarias y recaudación tributaria con un 95 % de valor de confianza en el ámbito de estudio. Se reporta la existencia de una correlación positiva baja entre las obligaciones tributarias y la recaudación tributaria, además, una correlación positiva muy baja entre las obligaciones tributarias formales y la recaudación tributaria y una correlación positiva baja entre las obligaciones tributarias sustanciales y la recaudación tributaria. La población está conformada por los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, de la provincia del Cusco, la muestra fue censal, es decir que todos los elementos de la población son considerados muestra, está representada por 59 establecimientos, sin embargo se logró encuestar a 53 centros médicos de manera presencial con la técnica de encuesta y el instrumento cuestionario elaborado en la escala de likert. Los instrumentos han sido validados mediante juicios de expertos y presentan el grado de confiabilidad admisible para los instrumentos que miden las obligaciones tributarias y la recaudación tributaria respectivamente.

Palabras clave: Obligaciones tributarias formales, obligaciones tributarias sustanciales, recaudación tributaria, centros médicos.

ABSTRACT

The objective of this research work is to determine to what extent compliance with tax obligations affects tax collection from medical centers authorized by the Ministry of Transport and Communications, Cusco, 2023. It is a basic type of research, descriptive level - correlational non-experimental design and quantitative approach. The results of the research show a statistically significant and positive relationship between tax obligations and tax collection with a 95% confidence value in the study area. The existence of a low positive correlation between tax obligations and tax collection is reported, in addition, a very low positive correlation between formal tax obligations and tax collection and a low positive correlation between substantial tax obligations and tax collection. The population is made up of medical centers authorized by the Ministry of Transport and Communications, of the province of Cusco, the sample was census, that is, all the elements of the population are considered a sample, it is represented by 59 establishments, however it is He managed to interview 53 medical centers in person with the survey technique and the questionnaire instrument elaborated on the Likert scale. The instruments have been validated through expert judgments and present the admissible degree of reliability for the instruments that measure tax obligations and tax collection, respectively.

Keywords: Formal tax obligations, substantial tax obligations, tax collection, medical centers.

Índice general

Portada	i
Constancia	ii
Declaratoria de autenticidad de la investigación	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Índice general / Índice de tablas académicas y de figuras	viii
I. INTRODUCCIÓN	11
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
2.1. Descripción del Problema	12
2.2. Pregunta de investigación general	16
2.3. Preguntas de investigación específicas	16
2.4. Objetivo General	16
2.5. Objetivos Específicos	16
2.6. Justificación e importancia	17
2.7. Alcances y Limitaciones	18
III. MARCO TEÓRICO	19
3.1. Antecedentes	19
3.2. Bases teóricas	24
3.3. Marco conceptual	32
IV. METODOLOGÍA	35
4.1. Tipo y Nivel de Investigación	35
4.2. Diseño de la Investigación	36
4.3. Hipótesis general y específicas	36
4.4. Identificación de las variables	37
4.5. Matriz de operacionalización de variables	38
4.6. Población – Muestra	39
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de formación	42
4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos	43
V. RESULTADOS	44

5.1. Presentación de Resultados	44
5.2. Interpretación de Resultados	47
VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	51
6.1. Análisis inferencial (*)	51
VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	63
7.1. Comparación resultados	63
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	69
ANEXOS	72
Anexo 1: Matriz de Consistencia	73
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	75
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición	77
Anexo 4: Base de datos	80
Anexo 5: Consentimiento informado	84
Anexo 6: Informe de Turnitin al 28% de similitud	87

Índice de tablas académicas y de figuras

Tabla 1 : Lista de centros médicos autorizados por el MTC	40
Tabla 2 : Matriz de niveles y puntuaciones	44
Tabla 3 : Fiabilidad estadística variable 1	44
Tabla 4 : Estadísticas totales variable 1	45
Tabla 5 : Fiabilidad estadística variable 2	46
Tabla 6 : Estadísticas totales variable 2	46
Tabla 7 : Obligaciones Tributarias	47
Figura 1 : Obligaciones Tributarias	47
Tabla 8 : Obligaciones tributarias formales	48
Figura 2 : Obligaciones tributarias formales	48
Tabla 9 : Obligaciones tributarias sustanciales	49
Figura 3 : Obligaciones tributarias sustanciales	49
Tabla 10 : Recaudación tributaria	50
Figura 4 : Recaudación tributaria	50
Tabla 11 : Prueba de normalidad variables	51
Tabla 12 : Prueba de normalidad dimensiones	52
Tabla 13 : Fuerza de correlación Rho de Spearman	53
Tabla 14 : Coefi. De Spearman – Obligaciones Tributarias y Recaudación Tributaria	55
Figura 5 : Diagrama de dispersión hipótesis general	56
Tabla 15 : Coefi. De Spearman – Obligaciones Tributarias Formales y Recaudación Tributaria	58
Figura 6 : Diagrama de dispersión hipótesis específica 1	59
Tabla 16 : Coefi. De Spearman – Obligaciones Tributarias Formales y Recaudación Tributaria	61
Figura 7 : Diagrama de dispersión hipótesis específica 2	62

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación hace referencia a la problemática sobre las obligaciones tributarias y la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023, cuyo ámbito de estudio no se ha mencionado en trabajos anteriores, así mismo, espero que este trabajo de investigación sirva como antecedentes en nuevos estudios, de esta manera colaborar con aportes al conocimiento científico y la ciencia propiamente.

El trabajo de investigación cuenta con cinco capítulos: el primero referido propiamente a la introducción. El segundo capítulo está referido al problema de investigación, donde encontraremos el planteamiento del problema, la formulación del problema, la justificación, importancia, el objetivos de la investigación y propósito. El tercer capítulo corresponde al marco teórico, se presenta los antecedentes bibliográficos, bases teóricas, marco conceptual, hipótesis, variables y definición operacional de términos. El cuarto capítulo está referido a la metodología de la investigación, donde se presenta el diseño metodológico, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, diseño de recolección de datos, procesamiento y análisis de datos. En el quinto capítulo se encuentra el análisis de resultados, la presentación de los mismos, prueba de hipótesis y discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones. Finalmente se presenta las páginas

complementarias y, previamente, las páginas preliminares, como son las referencias bibliográficas y anexos.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción de problema.

Descripción de la Problemática internacional:

El diagnóstico sobre la situación tributaria en América Latina, el papel desempeñado por la política tributaria en América Latina durante las últimas décadas ha sido un tema de tratado permanentemente. En el libro tributación en América Latina: En busca de una nueva agenda de reformas. (Cetrángolo & Gómez - Sabaini, 2006) afirmo lo siguiente:

- La carga tributaria, incluyendo la seguridad social, experimentó cambios significativos entre 1980 y 2018 en distintos grupos de países. Aquellos países que ya tenían una carga tributaria elevada mostraron un incremento más pronunciado, lo que indica una tendencia a su crecimiento continuo.
- Por ejemplo, se observa claramente este caso en Brasil, así como en la evolución reciente de Argentina, y en el constante aumento de la carga tributaria en Uruguay y Costa Rica. Por otro lado, Chile y México mostraron niveles más estables. (p.17)

Como resultado, la presión tributaria promedio en la región aumentó del 14% en los años ochenta a casi el 17% en 2004. Al considerar el Producto Interno Bruto (PIB) de los países, se puede obtener un promedio regional que osciló entre el 20% y el 21% en los últimos 15 años.

Zambrano Leiva (2020) “Desarrolló aspectos de cultura tributaria que afectan la gestión del impuesto de industria y comercio en el municipio de Neiva”, en el que menciona.

La evasión y elusión fiscal son sin duda un desafío cada vez más importante en todo el mundo, y se han convertido en un problema fundamental para las autoridades tributarias en todos los países. Estos factores son clave en la disminución de la eficacia de la recaudación fiscal y debilitan la capacidad institucional para proporcionar bienes y servicios públicos a los ciudadanos.

La problemática se relaciona con la situación tributaria en América Latina, destacando los cambios en la carga tributaria y el desafío de la evasión y elusión fiscal. Además, se aborda la importancia de aspectos culturales y de conocimiento en la gestión del impuesto de industria y comercio en el municipio de Neiva, donde se identificaron diferencias entre los distintos grupos de contribuyentes según el tamaño de la empresa.

Descripción de la Problemática Nacional:

Becerra Pacherez & Camacho Piedra (2021) “Desarrolló cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones

tributarias, en médicos de la clínica Santa Rosa, Sullana - Perú, 2019, en el que señala.

La falta de conocimiento acerca de los impuestos y sus regulaciones contribuye al escaso nivel de cultura tributaria. Esto se debe a una deficiente difusión de información por parte de SUNAT. La percepción negativa que se tiene del gobierno es un factor determinante en el incumplimiento de las obligaciones tributarias. En la actualidad, los ciudadanos peruanos desconfían de las autoridades debido a los escándalos, la impunidad y la corrupción existentes en el país. Además, tienen la creencia de que el Estado administra de forma inapropiada los impuestos recaudados.

Mamani Cáceres & Espinoza Coa (2022) “Desarrollo Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021” en el que señala.

A nivel nacional, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), como entidad encargada de la administración tributaria, lleva a cabo operativos periódicos con el objetivo de reducir el incumplimiento en el pago de impuestos. Estos operativos incluyen verificaciones de la entrega de comprobantes de pago y controles móviles, así como auditorías y verificaciones constantes a todos los contribuyentes. Además, a través de sus plataformas digitales, la SUNAT proporciona la

información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Descripción de la Problemática local:

En la Provincia del Cusco, existen 59 Centro Médicos que ofrecen el servicio de exámenes psicosomáticos exigidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para la obtención de licencias de conducir, sin embargo, estos centros médicos como muchos negocios suelen evitar emitir comprobantes de pago y que muchas veces no son exigidos por los clientes , esto nos lleva a entender que no son ajenos a la evasión fiscal debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias que repercute en la recaudación tributaria. Este punto es importante respecto a las obligaciones tributarias, sobre todo al pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), y el Impuesto a la Renta .

De continuar con esta realidad, el Estado se verá privado de un sistema tributarios más amplio y justo, lo que afectará negativamente la prestación de los servicios públicos y sobre todo de obras públicas muy necearias para promover el desarrollo y la calidad de vida de la población, el propósito de este estudio es ayudar a determinar el impacto del cumplimiento tributario en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023. Las recomendaciones obtenidas del estudio, servirán de advertencia y orientación a las autoridades tributarias a tomar medidas para

incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de esa manera aumentará la recaudación tributaria y como consecuencia el Estado obtendrá más fondos para realizar actividades que beneficien a la población.

A pesar de las quejas generalizadas sobre la falta de servicios esperados por parte del Estado, existe un amplio sector de la población que no está dispuesto a pagar impuestos y recurre a prácticas fraudulentas para evitar hacerlo. Un ejemplo de esta situación se da en las clínicas de servicios de salud, donde los profesionales médicos defraudan al sistema tributario. Este fenómeno se observa específicamente en el Distrito, Provincia y Departamento del Cusco.

El objetivo principal de esta tesis es contribuir al Estado peruano, específicamente a la Administración Tributaria, a proporcionar retroalimentación y apoyo en sus funciones y labores profesionales en la provincia y departamento del Cusco. Además, esta investigación pretende ser de interés para todas las partes involucradas en el tema. Por ello se formula el problema a investigar.

2.2. Pregunta de investigación general

¿En que medida el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los centros

médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023?

2.3. Pregunta de investigación específica

a. Pregunta de investigación específica 1

¿Cómo influyen las obligaciones tributarias formales en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023?

b. Pregunta de investigación específica 2

¿Cómo influyen las obligaciones tributarias sustanciales en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023?

2.4. Objetivo general

Determinar en que medida el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

2.5. Objetivos específicos

a. Objetivo específico 1

Determinar como influyen las obligaciones tributarias formales en la recaudación tributaria de los centros médicos

autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

b. Objetivo específico 2

Determinar como influyen las obligaciones tributarias sustanciales en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

2.6. Justificación e importancia

2.6.1. Justificación

En la literatura científica no existen muchas investigaciones respecto a las obligaciones tributarias y la recaudación tributaria como variables, mucho menos aplicado a centros médicos, donde el interés de estos es generar más ingresos sin poner mucha atención al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

a. Justificación social.

Cumplir con las obligaciones tributarias es deber de todo ciudadano, también es la forma idónea de contribuir al bien de la nación, mediante la recaudación de impuestos, el estado recibe los fondos necesarios para financiar sus propias actividades, brindando servicios de alta calidad a ciudadanos y realizar obras públicas; una mejor recaudación de impuestos significa que el estado puede satisfacer mejor las necesidades de sus ciudadanos, apoyar el desarrollo, construir infraestructura, proporcionar puestos

de trabajo y esto tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

b. Justificación práctica.

Destacar la relación que existe entre la obligación tributaria y la recaudación tributaria.; dar a conocer la importancia de cumplir las obligaciones tributarias, concientizar a los gerentes y representantes de los centros médicos investigados, asimismo poner en práctica los conocimientos obtenidos a partir del proyecto de trabajo de grado.

c. Justificación metodológica.

Tratar la correlación de variables, desarrollar el instrumento para la recolección de datos de post-verificación y validación del mismo que puedan ser utilizadas en futuros estudios que quieran profundizar y ampliar la investigación, teniendo la confianza que arrojará resultados similares, así mismo las conclusiones del presente trabajo de investigación podrán ser usados como antecedentes.

2.6.2. Importancia

La importancia del presente trabajo de investigación es de aportar y afianzar los conocimientos sobre obligaciones tributarias y recaudación tributaria, con la intención de cultivar y promover la educación tributaria principalmente en los contribuyentes del ámbito de estudio, también, debemos mencionar que dicho trabajo

de investigación servirá como fuente de información y antecedentes para otros que tenga características similares.

2.7. Alcances y Limitaciones

El alcance de la investigación servirá de base para la aplicación en futuros estudios que guarden relación con la investigación en mención.

Las limitaciones de este trabajo son el acceso a la recolección de datos que serán parte fundamental del estudio.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

Al revisar las fuentes físicas y virtuales se ha podido ubicar trabajos que guardan relación indirecta con cada una de nuestras variables, siendo estos valiosos aportes:

3.1.1. Antecedentes Internacionales

Flores (2016), en un contexto ecuatoriano, muestra que el cumplimiento de los deberes formales tributarios del sector turístico del cantón Tena, provincia de Napo, incide en el nivel de contribución al Estado en el período 2014. Luego de realizar su investigación de tipo descriptiva - documental y nivel exploratorio concluye que: Los contribuyentes del sector turístico del cantón Tena no cumplen en su

totalidad los deberes formales tributarios porque existe una limitada capacitación en el tema, falta difusión de las disposiciones legales tributarias y además existe desinterés por parte del contribuyente en cumplir con sus obligaciones tributarias.

Méndez (2019) en un contexto mexicano, muestra que las causas determinantes del incumplimiento tributario del impuesto sobre la renta de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas, Incide en el nivel de contribución al fisco. Después de realizar una investigación de tipo correlacional explicativo y diseño cuantitativo no experimental. Concluye que: Las actitudes hacia el cumplimiento y evasión de obligaciones fiscales dependen de factores individuales de los contribuyentes que son tanto de carácter objetivo como subjetivo, así como del entorno y condiciones de los sistemas tributarios.

Cando (2021) en un contexto ecuatoriano, muestra que la recaudación tributaria y el cumplimiento voluntario durante la emergencia sanitaria en la provincia de Tungurahua, incide en el nivel de contribución al Estado. Luego de realizar una investigación de tipo descriptivo , explicativo y un enfoque cuali-cuantitativo, donde se analizaron los cambios de comportamiento de los contribuyentes frente a la obligaciones fiscales, concluye que: Pese a las restricciones establecidas durante la emergencia sanitaria, los

contribuyentes cumplieron voluntariamente sus obligaciones fiscales.

Vargas et al. (2021) En su investigación publicada por la Revista Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales de la Universidad de Veracruz, en un contexto mexicano, muestra que la cultura tributaria es necesaria en la recaudación fiscal, después de realizar una investigación de tipo documental, enfoque cualitativo y utilizando el método deductivo y de observación concluyeron que: Los problemas que retrasan la captación de recursos son la evasión y elusión fiscal que genera una pérdida de ingresos tributarios, afectando la recaudación fiscal, es por ello la importancia de tener los conocimientos necesarios desde una edad temprana para cimentar valores y generar una cultura ligada con confianza para contribuir con el Estado. Para que exista una sana recaudación que pueda subsistir las necesidades básicas colectivas es importante y necesaria que exista buena cultura tributaria.

3.1.2. Antecedentes Nacionales

Anchante & Sánchez (2019) en un contexto peruano, muestran que las obligaciones tributarias y la recaudación tributaria en las discotecas del distrito de Huaraz, periodo 2018, incide en la contribución al Estado, luego de realizar una investigación de tipo aplicada de corte transversal, diseño no experimental, con un enfoque cuantitativo, concluyeron que: Las obligaciones tributarias

influyen positivamente en la recaudación tributaria, sin embargo, pudieron observar que los establecimientos cumplen con sus obligaciones tributarias de manera ineficiente, por lo mismo que la recaudación tributaria resulta ineficiente o regular.

Debemos resaltar que en dicho trabajo de investigación muestra que la variable recaudación tributaria es unidimensional.

Manayay & Quesquén (2019) en un contexto peruano, señala que las estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado modelo, Chiclayo – 2019 incide en el nivel de contribución al Estado. Después de realizar un trabajo de tipo descriptiva y transversal con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental, concluyó que: La mayoría de los comerciantes desconocen sobre la importancia de tributar, asimismo existe deficiencia en las estrategias que utiliza la administración tributaria para mejorar la recaudación. Carecen de conocimientos sobre las obligaciones tributarias que tienen con el Estado, por lo mismo que no se promueve una correcta cultura tributaria.

Romero (2020) En un contexto peruano señala que la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mypes del distrito de Huayucachi del año 2020 incide en el nivel de contribución al Estado, luego de realizar una investigación de tipo aplicada, método descriptivo y con un enfoque cuantitativo – cualitativo, concluyó que: El poco conocimiento de la

educación tributaria influye desfavorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la relación que existe entre los conocimientos y las obligaciones tributarias es directa y significativa, ya que a menor conocimiento sobre deberes tributarios menor es el cumplimiento de las mismas.

Carmen & Jaramillo (2021) en un contexto peruano, muestra que las obligaciones fiscales y su relación con las sanciones tributarias en la empresa Bekleidung E.I.R.L. Distrito de Piura, año 2020 incide en el nivel de contribución al Estado, después de realizar una investigación de tipo transversal, correlacional y diseño no experimental, concluyó que: La empresa en mención ha sido sancionada por incumplimiento de obligaciones tributarias, se ha hecho acreedora de multas, debido a infracciones incurridas como la presentación de declaraciones de impuestos con cifras inexactas y fuera de los plazos establecidos, la falta de pago de los tributos dentro de la fecha establecida y el retraso en la presentación de los registros contables. Existe incidencia negativa entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y las sanciones tributarias.

Jiménez & Páucar (2020) en un contexto peruano señala que los factores que influyen en la recaudación tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Oxapampa periodo 2018 inciden en el nivel de contribución al Estado, luego de realizar una investigación de tipo aplicada,

método descriptivo - explicativo y diseño metodológico de carácter longitudinal, concluyeron que: el factor económico influye en la recaudación tributaria de los contribuyentes del NRUD, se tomó en cuenta los diferentes factores que intervienen en la economía de cada individuo, además se analizó el comportamiento frente a los ingresos y gastos que poseen. El factor social también influye en la recaudación tributaria de los contribuyentes de régimen Mype tributario, representado por el conjunto de elementos culturales, sociales, económicos y políticos de su entorno.

3.1.3. Locales o regionales

Rimachi (2019) en un contexto local señala que el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial confraternidad Cusco periodo 2019, incide en el nivel de contribución al Estado, luego de realizar una investigación de tipo descriptivo, con un enfoque cuantitativo y de diseño no experimental, pudo concluir que: Los comerciantes del centro comercial no consideran importante cumplir con las obligaciones tributarias, esto debido a que existe un nivel de conocimientos muy bajo al respecto y como consecuencia se pudo observar que los comerciantes no tributan, con dicha aseveración, se concluye que afecta de manera negativa la gestión tributaria. no cumplen con sus obligaciones formales, también menciona que, no pertenecen a ningún régimen tributario y por consiguiente no emiten comprobantes de pago.

Canal & Pumaloclla (2019) En un contexto local muestra que las obligaciones tributarias y las rentas de los propietarios del centro comercial Sucesión Sotomayor del distrito de Cusco periodo 2018, incide en el nivel de contribución al Estado. Después de realizar una investigación de tipo básica y descriptiva, con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental, concluyeron que: Los propietarios no cumplen de manera efectiva las obligaciones tributarias

Giraldo & Gómez (2021) en un contexto local muestran que el cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación del igv en las empresas panificadoras del distrito de Oropesa, periodo 2019, incide en el nivel de contribución al Estado, después de realizar una investigación de tipo aplicada con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental , concluyeron que: existe una relación directa entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación del IGV, el cumplimiento de las obligaciones tributarias afecta en la recaudación del IGV de acuerdo al estudio se pudo observar también que un porcentaje de los encuestados cuentan con RUC y cumplen a cabalidad con sus obligaciones tributarias, sin embargo, existe otro porcentaje que no se encuentran registrados debidamente como contribuyentes, por lo tanto, no cumplen con sus obligaciones tributarias. Además indican que, los contribuyentes conocen sus obligaciones pero no determinan de manera correcta y transparente el impuesto que deben pagar.

Olivera (2022) En un contexto local, muestra que la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Cusco 2022, influye en el nivel de contribución al Estado, después de realizar una investigación de tipo básica, enfoque cuantitativo y diseño no experimental, concluye que: La cultura tributaria incide en la recaudación tributaria en el caso restaurantes del distrito de Cusco, los estudios demostraron correlación positiva alta, lo cual indica que a mayor nivel de cultura tributaria por parte de los contribuyentes, la recaudación tributaria será mejor.

3.2. Bases Teóricas

Para el presente trabajo de investigación, ha sido necesario considerar diferentes fuentes de información, como, El Texto Único Ordenado del Código Tributario (Perú), El Código de Legistalación Tributaria (España) , artículos tributarios, Tesis con temática tributaria entre otras fuentes académicas, para determinar la base teórica en la que se sustenta la investigación. A continuación se presentan las teorías relacionadas con las variables de investigación.

3.2.1. Obligaciones Tributaria

Definición de obligaciones tributarias

Texto Único Ordenado del Código Tributarios (2013) en el Libro Primero “La Obligación Tributaria”, Artículo 1º define a la

obligación tributaria, como el derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

3.2.2. Nacimiento de la Obligación Tributaria

Texto Único Ordenado del Código Tributarios (2013) el Artículo 2º Establece que: La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

3.2.3. Exhibibilidad de la Obligación Tributaria

Texto Único Ordenado del Código Tributarios (2013) según el Artículo 2º. Señala que la obligación tributaria es exigible:

1. Cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.
2. Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación.

3.2.4. Tipos de Obligaciones Tributarias.

Destacamos 2 tipos de obligaciones tributarias:

3.2.4.1. Obligaciones Formales

Código de Legislación Tributaria (2003) en el Artículo 29 del Capítulo I, las obligaciones tributarias formales son obligaciones que se imponen a los contribuyentes, deudores o personas que no son sujetos pasivos de conformidad con las normas tributarias o aduaneras y que no tienen naturaleza dineraria y cuyo cumplimiento está relacionado con la determinación o procedimientos de actividades tributarias o aduaneras.

A. Obligaciones de los Administrados

Texto Único Ordenado del Código Tributarios (2013) el Artículo 87º, señala que: Los administrados están obligados a facilitar las labores de fiscalización y determinación que realice la Administración Tributaria y en especial deberán:

1. Inscribirse en los registros de la Administración Tributaria aportando todos los datos necesarios y actualizando los mismos en la forma y dentro de los plazos establecidos por las normas pertinentes. Asimismo, deberán cambiar el domicilio fiscal en los casos previstos en el Artículo 11º.
2. Acreditar la inscripción cuando la Administración Tributaria lo requiera y consignar el número de identificación o inscripción en

los documentos respectivos, siempre que las normas tributarias lo exijan.

3. Emitir y/u otorgar, con los requisitos formales legalmente establecidos y en los casos previstos por las normas legales, los comprobantes de pago o los documentos complementarios a éstos. Asimismo, deberá portarlos cuando las normas legales así lo establezcan.
4. Llevar los libros de contabilidad u otros libros y registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT; o los sistemas, programas, soportes portadores de microformas grabadas, soportes magnéticos y demás antecedentes computarizados de contabilidad que los sustituyan registrando las actividades u operaciones que se vinculen con la tributación conforme a lo establecido en las normas pertinentes.

3.2.4.2. Obligaciones Sustanciales

Código de Legislación Tributaria (2003) el Artículo 25 del Capítulo I, son obligaciones tributarias sustanciales o accesorias aquellas que consisten en prestaciones pecuniarias que se deben satisfacer a la Administración tributaria y cuya exigencia se impone en relación con otra obligación tributaria. Tienen la naturaleza de obligaciones tributarias accesorias las obligaciones de satisfacer el interés de demora, los recargos por declaración extemporánea y los recargos del período ejecutivo, así como aquellas otras que imponga la ley.

A. La Deuda Tributaria y el Pago

Texto Único Ordenado del Código Tributarios (2013) el Artículo 28º Señala que: La Administración Tributaria exigirá el pago de la deuda tributaria que está constituida por el tributo, las multas y los intereses. Los intereses comprenden:

1. El interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo a que se refiere el Artículo 33º;
2. El interés moratorio aplicable a las multas a que se refiere el Artículo 181º.
3. El interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago previsto en el Artículo 36º.

El pago se hará en la forma prevista en la Ley, y en su defecto, en el Reglamento. La Administración Tributaria, podrá, a solicitud del contribuyente, autorizar, entre otras cosas, para efectuar un pago a cargo de una cuenta corriente o de ahorros, siempre que en dichas cuentas se acredite que se han cumplido las condiciones previstas. Además, puede establecer obligaciones para que los deudores tributarios realicen pagos a través de mecanismos específicos en las condiciones previstas para ello. El lugar de pago es el lugar señalado por la administración tributaria en el Reglamento o norma de similar importancia. Un lugar de pago determinado por la (SUNAT) para un deudor tributario notificados como Principales Contribuyentes no estará sujeto a oposición el domicilio fiscal. En

este caso, el lugar de pago deberá estar bajo la jurisdicción de la oficina fiscal competente.

B. Obligados al Pago

Texto Único Ordenado del Código Tributarios (2013) El Artículo 30º señala.

El pago de la deuda tributaria será efectuado por los deudores tributarios y, en su caso, por sus representantes. Los terceros pueden realizar el pago, salvo oposición motivada del deudor tributario.

C. Intereses Moratorios

Texto Único Ordenado del Código Tributario (2013) El Artículo 33º Explica que el monto del tributo no pagado dentro del plazo indicado devengará un interés moratorio, esta tasa no podrá exceder el 10% de la tasa activa del mercado promedio mensual en moneda nacional que publique la SBS el último días hábil del mes anterior. La SUNAT fijará la Tasa de Interes Moratorio respecto a los tributos que administra o cuya recaudación estuviera a su cargo.

3.2.5. Recaudación Tributaria

Definición de recaudación tributaria

Texto Único Ordenado del Código Tributarios (2013) en el Artículo 55º define la recaudación fiscal como: La función de la administración Tributaria es recaudar tributos. A tal efecto podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema

bancario y financiero, así como la de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la administración.

3.2.5.1. Ingresos Tributarios e Impuestos

Definición ingresos tributarios.

Es la contribución obligatoria, sin contraprestaciones no recuperables, recaudadas por el gobierno central. Una publicación del BCRP señala, los ingresos tributarios son aquellos montos pagados por los contribuyentes al gobierno central, los que se registran a partir de la fecha de acreditación en la cuenta del Tesoro Público.

Los ingresos tributarios del gobierno central están conformados por todos los tributos internos y aduaneros recaudados por SUNAT, con exclusión de las contribuciones sociales.

Definición de Impuestos

Texto Único Ordenado del Código Tributarios (2013) define al impuesto como el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado.

A. Principales Impuestos

- **Impuesto General a las Ventas (IGV):** Es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes y en la prestación de distintos servicios comerciales, es decir se cobra en al compra final del bien o servicio, la tasa es del 18% , donde el 16% al IGV propiamente y el 2% al impuesto de la Promoción Municipal.
- **Impuesto a la Renta (IR):** Es aquél que se aplica a las rentas que provienen del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos, es un tributo que se determina anualmente, tiene vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre, la tasa del IR de los contribuyentes del Régimen General es de 29.5% y para el Régimen MYPE Tributario se aplica la tasa progresiva desde 10% a 29.5%.
- **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC):** Es el impuesto que se aplica sólo a la producción o importación de determinados productos como cigarrillos, licores, cervezas, gaseosas, combustibles, juegos de azar, vehículos u otros bienes de lujo.
- **Otros Ingresos Tributarios :** entre otros ingresos tenemos al ingreso por fraccionamiento tributario, el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), el Impuesto los Activos Netos (ITAN), los Derechos Ad – Valorem.

B. Regímenes Tributarios

1. Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

En este Régimen Tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos clientes son consumidores finales y aquellos que desarrollan un oficio (gasfitero, pintor, carpintero, otros).

2. Régimen Especial de Renta (RER)

Está orientado a pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica) que realicen actividades de comercialización de bienes que adquieran o produzcan, así como la prestación de servicios cuyos ingresos netos anuales o compras no superen los S/ 525,000.

3. Régimen MYPE Tributario (RMT)

El Régimen MYPE Tributario, está dirigido a las Micro y Pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica), que generen rentas de Tercera Categoría y cuyos ingresos netos no superen 1700 UIT en el año.

4. Régimen General de Renta (RG)

El Régimen General está dirigido a medianas y grandes empresas (Persona Natural o Jurídica), que generen rentas de tercera categoría, este régimen no tiene limitaciones por cantidad de ingresos o tipo de actividades por lo que aquí se pueden ubicar todos los contribuyentes o aquellos que no cumplen las

condiciones o requisitos para estar en el Régimen MYPE Tributario.

C. Ingresos Tributarios del Gobierno Central

Están conformados por los tributos internos y aduaneros recaudados por SUNAT, excluidas las Contribuciones Sociales. La participación de estos ingresos respecto al PBI, se denomina presión tributaria.

3.3. Marco conceptual

Obligaciones tributarias formales

Son los procedimientos y trámites que el obligado debe seguir para cumplir como contribuyente las obligaciones sustanciales.

Obligaciones tributarias sustanciales

Hace referencia a la obligación de tributar, de pagar un impuesto, es decir entregar dinero al Estado para cumplir el pago del tributo que se le ha impuesto.

Impuestos

Es el tributo cuyo pago no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Ejemplo: Impuesto a la Renta.

Inscripción en SUNAT

Es el registro que los contribuyentes deben realizar y constituye un abase de datos cuya información es actualizada permanentemente.

Libros contables

Son una herramienta fundamental donde se guarda la información financiera de la empresa.

Impuesto General a las Ventas

Es el impuesto que pagamos los ciudadanos al realizar un adquisición, cuyo cobro se realiza en la compra final del bien o servicio.

Impuesto a la Renta

Es un tributo que se paga al finalizar el periodo fiscal, se detremina anualmente.

Acreedor Tributario.

Acreedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con

personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

Deudor Tributario

Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

Contribuyente

Contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

Tributo

Es el pago en dinero, que está establecido legalmente, este se entrega al estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines.

Contribución

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

Tasa

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

Multas

Son penalidades establecidas en base a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) o a entradas de dinero, están sujetas a Régimen de Gradualidad establecida por ley.

Declaración Tributaria

Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.

Infracciones Tributaria

Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (Artículo 164º del Código Tributario).

Deuda Exigible

Es aquella que da lugar a las acciones de coerción para su cobranza.

Deuda Tributaria

Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de investigación.

Enfoque.

Hernández Sampieri et al. (2014) el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, cuyo propósito es establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo, con el que pretendo probar la hipótesis a través de la recolección de datos y basándose en la medición numérica y el análisis estadístico.

Tipo.

Hernández Sampieri et al. (2014) la investigación básica, es la que realiza conocimientos y teorías.

El presente trabajo de investigación busca incrementar los conocimientos, permaneciendo en su mismo marco teórico.

Nivel

Hernández Sampieri et al. (2014) el nivel descriptivo busca medir, evaluar o recolectar datos sobre las variables o componentes del fenómeno a investigar. El nivel correlacional busca conocer el grado de asociación que existe entre dos o más variables.

El trabajo de investigación es de nivel descriptivo y correlacional porque buscamos medir y recolectar información

sobre cada una de las variables en cuestión, además buscamos conocer el grado de asociación que existe entre las variables de estudio.

4.2. Diseño de Investigación

Hernández Sampieri et al. (2014) el diseño no experimental se basa en el estudio que se realiza sin la manipulación de variables y solamente se observa los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.

El trabajo de investigación tiene un diseño de tipo no experimental en el que las variables serán analizadas en su ambiente natural y sin la manipulación deliberada de las mismas.

4.3. Hipótesis general y específica

4.3.1. Hipótesis general.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los Centros Médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

4.3.2. Hipótesis específicas.

a. Hipótesis específica 1

Las obligaciones tributarias formales influyen en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados

por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

b. Hipótesis específica 2

Las obligaciones tributarias sustanciales influyen en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

4.4. Identificación de las variables

Variable 1: Obligaciones Tributarias

Definición Operacional

La variable obligaciones tributarias se obtendrá del censo muestral que se aplicará a los representantes de los centros médicos autorizados por el MTC, fundamentado en las siguientes dimensiones:

- D 1: Obligaciones Tributarias Formales
- D 2: Obligaciones Tributarias Sustanciales

Variable 2: Recaudación tributaria

Definición Operacional

La variable recaudación tributaria se obtendrá del censo muestral aplicado a los representantes de los centros médicos autorizados por el MTC, asimismo, debemos mencionar que la variable recaudación tributaria es unidimensional:

- D1: Impuestos

4.5. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
1. Variable independiente Obligaciones tributarias	Obligaciones Tributarias Formales	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en SUNAT. - Libros Contables. - Presentación y Declaración de impuestos mensuales y anuales. 	6 Ítems 1,2,3,4,5 y 6	Escala de Likert: Nunca = 1 Casi Nunca = 2 A veces = 3 Casi Siempre = 4 Siempre = 5	Eficiente (46 - 60) Regular (29 - 45) Ineficiente (12 - 28)	Variables Cuantitativas Discretas
	Obligaciones Tributarias Sustanciales	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de Impuestos - Multas 	6 Ítems 7,8,9,10,11 y 12			
2. Variable dependiente Recaudación tributaria	Impuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto General a las Ventas. - Impuesto a la Renta. 	6 Ítems 1,2,3,4,5 y 6	Escala de Likert: Nunca = 1 Casi Nunca = 2 A veces = 3 Casi Siempre = 4 Siempre = 5	Eficiente (24 - 30) Regular (15 - 23) Ineficiente (6 - 14)	

4.6. Población – Muestra

Población.

La población de estudio esta conformada por 59 establecimientos autorizados por Ministerio de Transporte y Comunicaciones 2023 (Tabla 1).

Tabla 1

Lista de Centros Médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

ITEM	DPTO.	PROV.	DIST.	N° RUC	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	ESTADO
1	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20605380094	CENTRO MEDICO ALTISIMO CRISTO REY E.I.R.L.	AV. TOMASA TTIITO CONDEMARYTA N° 1115-C	Con autorización
2	CUSCO	CUSCO	CUSCO	20603190778	CENTRO MÉDICO BLASAN E.I.R.L.	AV. JOSÉ GABRIEL COSIO MZ. H LT. 14, URB. MAGISTERIO	Con autorización
3	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20491238845	CENTRO MEDICO CUSCO IMPERIAL S.C.R.L.	AV. MICAELA BASTIDAS N° 329 INT 2DO PISO	Con autorización
4	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20564145174	CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO SEÑOR DE QOYLLURITI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AV. MICAELA BASTIDAS 258	Con autorización
5	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20603350881	CENTRO MEDICO OCUPACIONAL CUSCO E.I.R.L.	AV. MICAELA BASTIDAS N° 323	Con autorización
6	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20563829762	CENTRO MEDICO PSICOMED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CENTRO MEDICO PSICOMED S.A.C.	AV. MICAELA BASTIDAS 405A (C.MEDICO SERVIMEDIC PUERTAS EDIF ROBLE) CUSCO CUSCO WANCHAQ	Con autorización
7	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606076798	CENTRO MEDICO PSICOSOMATICO CUSCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. PEDRO VILCAPAZA N° 210, 2DO PISO, OFC. 203	Con autorización
8	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20601772699	CENTRO MEDICO SALUD PSICOMED S.A.C	URB. CONSTANCIA MZA. A LOTE. 12B	Con autorización
9	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20564116239	CENTRO MEDICO SAN CRISTOBAL E.I.R.L.	MICAELA BASTIDAS 329	Con autorización
10	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	20601873096	CENTRO MEDICO SAN JERONIMO S.A.C.	URB. LA CANTUTA G-4	Con autorización
11	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20490671782	CENTRO MEDICO SEÑOR DE EXALTACION EMPREA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AV. LOS INCAS N° 710	Con autorización
12	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20600326962	CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD LABORAL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. MICAELA BASTIDAS 327	Con autorización
13	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20600714300	CORPORACION JOSE PRADO DEL PARDO S.A.C.	JR. CAJAMARCA LOTE. 2	Con autorización
14	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606332042	EMSALUD CUSCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. LOS INCAS N° 707	Con autorización
15	CUSCO	CUSCO	CUSCO	20601816653	MEDICUSCO S.A.C.	PSJE. LOS GERANIOS N° 10-B, URB. MARISCAL GAMARRA	Con autorización
16	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20603274114	CENTRO MEDICO CORAZÓN DE JESUS SERVICIOS MEDICOS S.R.L.	AV. MICAELA BASTIDAS 609 DPTO. 401 (FTE PTA EMERGENCIA SEGURO C8P BLANCO) CUSCO CUSCO WANCHAQ	Con autorización
17	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20490611968	SOCIEDAD DE EVALUACION AMBIENTAL Y SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AV. MICAELA BASTIDAS 625 (FRENTE PTA EMERGENCIA SEGURO SOCIAL 1ER) CUSCO CUSCO WANCHAQ	Con autorización
18	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	20606784211	CENTRO MEDICO VIRGEN ASUNTA E.I.R.L.	APV LOS NOGALES, PISO 1, MZ. A-9, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO	Con autorización
19	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	20450630544	CLINICA DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS CORNEJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AV. CUSCO 211	Con autorización
20	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	20606483661	CENTRO MEDICO OCUPACIONAL SEÑOR DE LOS TEMBLORES S.A.C.	AV. PERÚ P-7, 2DO PISO, URB. ILLAREQ	Con autorización

ITEM	DPTO.	PROV.	DIST.	N° RUC	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	ESTADO
21	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20602866930	ALTÍSIMO SEÑOR DE HUANCA S.A.C.	AV MICAELA BASTIDAS 281 OFICINA 201	Con autorización
22	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606259353	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE QOYLLURITI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. MICAELA BASTIDAS Nº 258, PRIMER PISO Y SÓTANO,	Con autorización
23	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606708051	CENTRO MEDICO B Y C MEDIC S.A.C.	AV. LOS INCAS Nº 714	Con autorización
24	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20608027654	CENTRO MEDICO CORPORATIVO RUTAS CUSCO E.I.R.L.	AV. LOS INCAS NRO. 704	Con autorización
25	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20602602576	CENTRO MEDICO CRISTO REDENTOR S.A.C.	AV. MICAELA BASTIDAS Nº 407 INT 1	Con autorización
26	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606328380	CENTRO MEDICO CUSCO SALUD S.A.C.	URB. CONSTANCIA MZ. A LT. 12B, PRIMER PISO	Con autorización
27	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606187123	CENTRO MEDICO ECOMEDICS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. MICAELA BASTIDAS Nº 321 PISO 1	Con autorización
28	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20607370649	CENTRO MEDICO EL NUEVO RENACER EN MARIAS S.A.C.	AV. MICAELA BASTIDAS Nº 327, 2DO PISO	Con autorización
29	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20601238650	CENTRO MEDICO EUSALUD PERU S.A.C.	AV. MICAELA BASTIDAS Nº 404	Con autorización
30	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606844141	CENTRO MEDICO LUZ AMBAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	URB. CONSTANCIA B-10	Con autorización
31	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606267585	CENTRO MEDICO MI NUEVA LUZ S.A.C.	JIRÓN IQUITOS NRO. 1006 MANZANA B, URBANIZACIÓN FIDERANDA	Con autorización
32	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20608509250	CENTRO MEDICO OCUPACIONAL GRUPO EDMESALUD CUSCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. HUAYRUROPA OF. 201/203/204 Nº 1243 PISO 2	Con autorización
33	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20608027492	CENTRO MEDICO OCUPACIONAL MAS-SALUD Y VIDA S.A.C.	AV. TOMASA TTITO CONDEMARYTA Nº 1115	Con autorización
34	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20602438792	CENTRO MEDICO PACHACUTEQ SOLUCIONES MEDICAS SRL	URB. CONSTANCIA MZA. A LOTE. 8 INT. 101 (PARADERO AMAUTA DE BAJADA)	Con autorización
35	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20603283768	CENTRO MEDICO RUTAS DEL TAWANTINSUYO E.I.R.L.	AV. LOS INCAS Nº 714-A	Con autorización
36	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606641975	CENTRO MEDICO SALUD INTEGRAL CUSCO S.A.C.	AV. MICAELA BASTIDAS Nº 427	Con autorización
37	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606641975	CENTRO MEDICO SALUD INTEGRAL CUSCO S.A.C.	AV. LOS INCAS Nº 900, 2DO PISO	Con autorización
38	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20601907080	CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A.C.	AV. MICAELA BASTIDAS Nº 323	Con autorización
39	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20608140582	CENTRO MEDICO SANTISIMA CRUZ DE PUCCAMOCCO S.A.C.	AVENIDA MICAELA BASTIDAS Nº 609, PISO 6 DPTO. 601	Con autorización
40	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606233192	CENTRO MEDICO SEÑOR DE LOS TEMBLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AV. LOS INCAS Nº 810, PISO 2	Con autorización
41	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20564209831	CENTRO MEDICO UNIDAD MEDICA SALUD OCUPACIONAL PERU S.A.C.	AV. PEDRO VILCAPAZA 203	Con autorización
42	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20607388866	CENTRO MEDICO VILAB PERU S.A.C.	AV. LA CULTURA Nº 822, 2DO PISO,	Con autorización
43	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20607735710	CORPORACION MEDICA VIRGEN ASUNTA S.A.C.	AV. MICAELA BASTIDAS Nº 404, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE	Con autorización
44	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606216921	DEJAC CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. LOS INCAS Nº 809	Con autorización
45	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20490341219	EL NUEVO RENACER EN MARIA SOCIEDAD ANONOMA CERRADA - EL NUEVO RENACER EN MARIA S.A.C.	AV. MICAELA BASTIDAS 327 DPTO. 3ER (EDIFICIO EX LOCAL DE LA SUNAT) CUSCO CUSCO WANCHAQ	Con autorización
46	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20609159627	GROUP AMAUTA S.A.C.	AV. MICAELA BASTIDAS Nº 309, PRIMER PISO	Con autorización
47	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606534567	GROUP JOSE PARDO EXPRESS S.A.C.	CALLERAMÓNCASTILLANº 17 03°Y4°PISOURB.SANBORJA ALTA	Con autorización
48	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20608065041	GRUPO MEDICO BUENA SALUD ASESORES & CONSULTORES S.A.C.	AV. TOMAS TTITO CONDEMARYTA Nº 408	Con autorización
49	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20605799958	GRUPO SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SR. DE HUANCA S.A.C.	PLAZA TÚPAC AMARU Nº 114, 3ER PISO	Con autorización

ITEM	DPTO.	PROV.	DIST.	N° RUC	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	ESTADO
50	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20608531441	H & U MULTISERVICIOS EN SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. MICAELA BASTIDAS 258, 4TO Y 6TO - OF.403,601 Y 602	Con autorización
51	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20490061364	INTEGRAMEDICA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INTEG S.R.L	AVENIDA DE LA CULTURA 1302, 3, 4, Y 5 PISO EDIFICIO SAN LUIS, COSTADO DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SUR	Con autorización
52	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20600547357	INVERSIONES SEÑOR DE QOYLLURRITTY S.C.R.L. (CENTRO MÉDICO SEÑOR DE QOYLLURRITTY - LA CONVENCION S.R	AV. LOS INCAS N° 810, 4° Y 5° PISO	Con autorización
53	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20607836915	NIÑO CORAZON DE JESUS J & J SERVICIOS MEDICOS E.I.R.L.	AV. MICAELA BASTIDAS N° 609, PISO 4,	Con autorización
54	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20606844094	SANTISIMO SR DE EXALTACION DEL GRUPO RAICES S.A.C.	AV. MICAELA BASTIDAS N° 329, PISO1, WANCHAQ	Con autorización
55	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20563872188	SERVI CUSCO VIAL S.A.C.	AV. MICAELA BASTIDAS N° 405 - PRIMER NIVEL	Con autorización
56	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20563872188	SERVI CUSCO VIAL S.A.C.	JR. CAJAMARCA N-3-A URB. SAN BORJA - PRIMER NIVEL	Con autorización
57	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20607584801	SERVICIOS DE SALUD SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. PEDRO VILCAPAZA N° 828-B, OFICINA 201	Con autorización
58	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20603595972	SERVICIOS RENACER E.I.R.L.	AV. MICAELA BASTIDAS N° 307	Con autorización
59	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	20607273252	VILLA MEDICA CUSCO SOCIDAD ANONIMA CERRADA	AV. PEDRO VILCAPAZA N° 208, SÓTANO	Con autorización

Fuente: Ministerio de Transporte y Comunicaciones (Mayo, 2023)

Muestra

Hernández Sampieri et al. (2014) la muestra no probabilística es aquella que selecciona casos o unidades por uno o varios propósitos, no pretende que los casos sean estadísticamente representativos de la población.

En el trabajo de investigación consideramos determinar la muestra por muestreo no probabilístico; es decir, por muestreo censal, todos los elementos de la población son considerados como muestra.

4.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Técnica

Hernández Sampieri et al. (2014) una vez seleccionado el diseño adecuado y la muestra apropiada, se procede con la recolección de datos pertinentes sobre las variables de las unidades de muestreo.

En el presente trabajo de investigación la técnica que se utilizó es la encuesta.

Instrumento.

Hernández Sampieri et al. (2014) los cuestionarios se basan en preguntas que pueden ser cerradas o abiertas, sus contextos pueden ser: entrevista personal o telefónica, vía internet.

Para el presente trabajo de investigación se usó como instrumento de recolección de datos el cuestionario.

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos

Los datos obtenidos de los instrumentos de recolección, fueron cargados en el programa informático MS-Excel 2019 y luego exportados al paquete estadístico de la IBM SPSS versión 29; con el cual se elaboró una matriz de niveles y puntuaciones, luego se realizaron los análisis correspondientes para alcanzar los objetivos planteados.

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de Resultados

Para el análisis estadístico de las variables obligaciones tributarias y recaudación tributaria, para el cuestionario se utilizó la siguiente escala y niveles, cuya base se proporciona en el Anexo 4.

Tabla 2

Matriz de niveles y puntuaciones de las variables de estudio

Niveles y Rangos	Obligaciones Tributarias	Obligaciones Formales	Obligaciones Sustanciales	Recaudación Tributaria
Eficiente	[46- 60]	[24 - 30]	[24 - 30]	[24 - 30]
Regular	[29 - 45]	[15 - 23]	[15 - 23]	[15 - 23]
Ineficiente	[12 - 28]	[6 - 14]	[6 - 14]	[6 - 14]

Fuente: Base de datos

5.1.1. Análisis de Fiabilidad

a. Variable 1 – Obligaciones Tributarias

Tabla 3

Reliability Statistics

Cronbach's Alpha	N of Items
.913	12

Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Interpretación

Luego de realizar las encuestas a través del instrumento cuestionario a los 53 elementos de estudio, quienes son considerados como muestra y realizar el

procesamiento de datos en el sistema estadístico IBM SPSS v. 29 procedemos a hallar la prueba de fiabilidad a través del coeficiente de Alfa de Crombrach que arrojó un valor de 0.913, dicho resultado indica que el instrumento tiene una proximidad a 1, entonces podemos afirmar que el estudio es fiable y viable para su aplicación.

Tabla 4

Item-Total Statistics

	Scale Mean if Item Deleted	Scale Variance if Item Deleted	Corrected Item-Total Correlation	Cronbach's Alpha if Item Deleted
Item1	42.08	46.763	.485	.913
Item2	43.30	45.061	.568	.910
Item3	41.96	45.499	.741	.903
Item4	43.19	44.271	.652	.906
Item5	41.91	46.126	.733	.904
Item6	41.96	46.845	.787	.904
Item7	41.92	46.571	.819	.903
Item8	41.92	46.687	.802	.903
Item9	42.79	41.975	.858	.895
Item10	42.74	42.237	.797	.898
Item11	43.94	45.170	.639	.906
Item12	42.43	40.366	.553	.924

Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

b. Variable 2 – Recaudación Tributaria

Tabla 5

Reliability Statistics

Cronbach's Alpha	N of Items
.775	6

Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Interpretación

Luego de realizar las encuestas a través del instrumento cuestionario a los 53 elementos de estudio, quienes son considerados como muestra y realizar el procesamiento de datos en el sistema estadístico IBM SPSS v. 29 procedemos a hallar la prueba de fiabilidad a través del coeficiente de Alfa de Crombrach que arrojó un valor de 0.775, dicho resultado indica que el instrumento tiene una proximidad a 1, entonces podemos afirmar que el estudio es fiable y viable para su aplicación.

Tabla 6

Item-Total Statistics

	Scale Mean if Item Deleted	Scale Variance if Item Deleted	Corrected Item-Total Correlation	Cronbach's Alpha if Item Deleted
Item_1	18.81	5.848	.648	.706
Item_2	17.87	6.425	.601	.719
Item_3	18.98	7.173	.584	.728
Item_4	18.64	6.811	.523	.741
Item_5	17.02	8.057	.581	.747
Item_6	17.55	7.829	.306	.792

Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

5.2. Interpretación de Resultados

a. Tablas y Gráficos de Frecuencia

Tabla 7

Obligaciones Tributarias

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Ineficiente	1	1.9	1.9	1.9
	Regular	21	39.6	39.6	41.5
	Eficiente	31	58.5	58.5	100.0
	Total	53	100.0	100.0	

Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Figura 1



Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Interpretación

En la tabla 7, se observa que el 1.9% de los encuestados considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es ineficiente, en tanto que el 39.6% cumplen las obligaciones de manera regular, mientras que el 58.5% cumple eficientemente las obligaciones tributarias.

Tabla 8

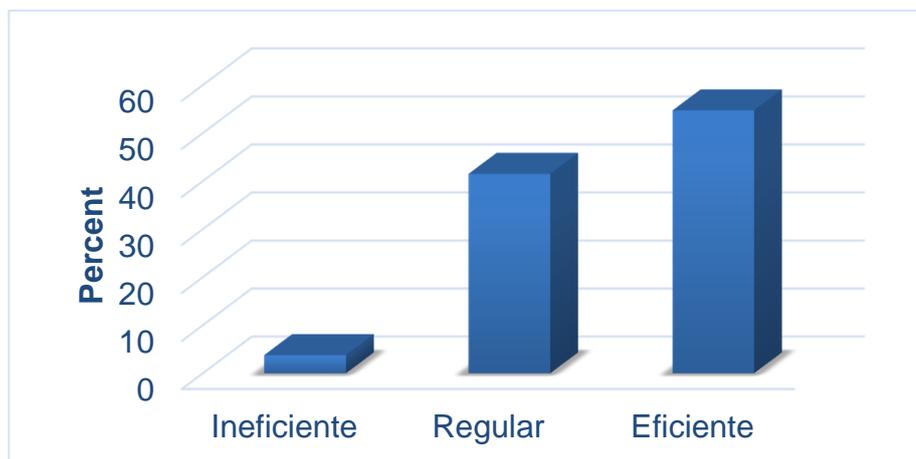
Obligaciones Tributarias Formales

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Ineficiente	2	3.8	3.8	3.8
	Regular	22	41.5	41.5	45.3
	Eficiente	29	54.7	54.7	100.0
	Total	53	100.0	100.0	

Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Figura 2

Obligaciones Tributarias Formales



Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Interpretación

En la tabla 8, se observa que el 3.8% de los encuestados considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales es ineficiente, en tanto que el 41.5% cumplen las obligaciones formales de manera regular, mientras que el 54.7% cumple eficientemente estas obligaciones.

Tabla 9

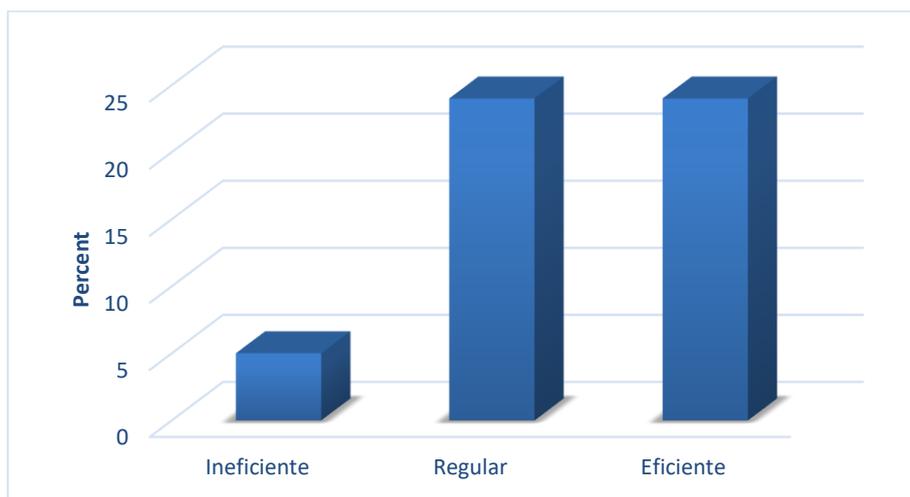
Obligaciones Tributarias Sustanciales

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Ineficiente	5	9.4	9.4	9.4
	Regular	24	45.3	45.3	54.7
	Eficiente	24	45.3	45.3	100.0
	Total	53	100.0	100.0	

Elaboración Propia en IBM SPSS v 29.0.1.0

Figura 3

Obligaciones Tributarias Sustanciales



Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Interpretación

En la tabla 9, se observa que el 9.4% de los encuestados considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales es ineficiente, en tanto que el 45.3% cumplen las obligaciones sustanciales de manera regular, mientras que el 45.3% cumple eficientemente estas obligaciones.

Tabla 10

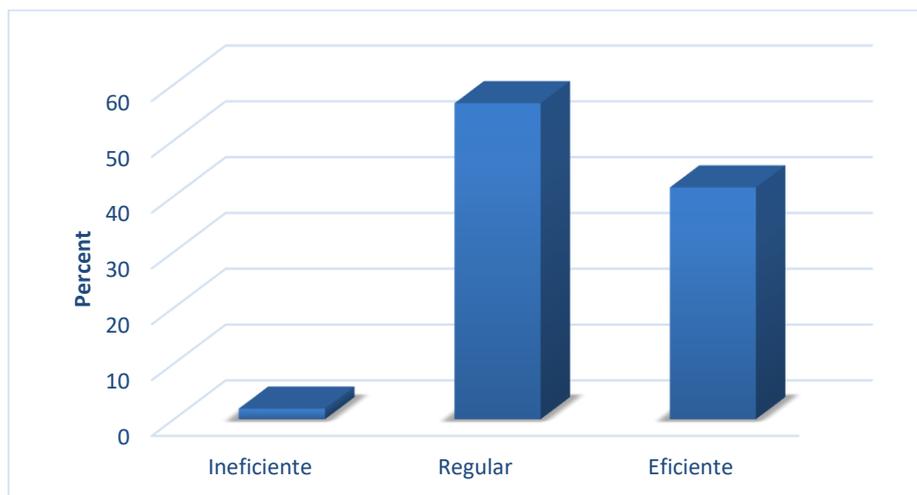
Recaudación Tributaria

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Ineficiente	1	1.9	1.9	1.9
	Regular	30	56.6	56.6	58.5
	Eficiente	22	41.5	41.5	100.0
	Total	53	100.0	100.0	

Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Figura 4

Recaudación Tributaria



Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Interpretación

En la tabla 10, se observa que el 1.9% de los encuestados considera que la recaudación tributaria es ineficiente, en tanto que el 56.6% considera que la recaudación tributaria es regular, mientras que el 41.5% considera que la recaudación tributaria es eficiente.

VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial

6.1.1. Prueba de Normalidad

H_0 : Los datos no tienen distribución normal cuando $p\text{-valor} < (\alpha = 0.05)$

H_1 : Los datos tienen distribución normal cuando $p\text{-valor} > (\alpha = 0.05)$

Tabla 11

Tests of Normality

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Statistic	df	Sig.	Statistic	df	Sig.
Obligaciones Tributarias	.083	53	.200*	.970	53	.201
Recaudación Tributaria	.182	53	<.001	.928	53	.003

Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Interpretación

Tras observar los datos y teniendo en cuenta que la muestra es > 50 elementos se tomará en consideración la prueba de bondad de ajuste de Kolmogorov Smirnov, así mismo se observa que las variable 1 obligaciones tributarias sigue una distribución normal ya que el $p\text{-valor}$ es $> \alpha = 0.05$, en cambio, la variable 2 recaudación tributaria no sigue una distribución normal, donde $p\text{-valor}$ es $< \alpha = 0.05$, dicho esto concluimos que las variables del presente estudio pueden ser tratadas como no paramétricas, es decir, no siguen una distribución normal; procedemos a contrastar la hipótesis general usando el coeficiente Rho de Spearman.

Tabla 12

	Tests of Normality					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Statistic	df	Sig.	Statistic	df	Sig.
Obligaciones Tributarias Formales	.135	53	.018	.923	53	.002
Obligaciones Tributarias Sustanciales	.129	53	.029	.929	53	.004
Impuestos	.182	53	<.001	.928	53	.003

Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Interpretación

Tras observar los datos y teniendo en cuenta que la muestra es > 50 elementos se tomará en consideración la prueba de bondad de ajuste de Kolmogorov Smirnov, así mismo se observa que la dimensión 1 obligaciones tributarias formales no sigue una distribución normal ya que el p-valor es $< \alpha = 0.05$, por otro lado, la dimensión 2 obligaciones tributarias sustanciales también no sigue una distribución normal donde p-valor es $< \alpha = 0.05$, dicho esto concluimos que las dimensiones del presente estudio pueden ser tratadas como no paramétricas, es decir, no siguen una distribución normal; procedemos a contrastar las hipótesis específicas usando el coeficiente Rho de Spearman.

6.1.2. Prueba de Hipótesis General

Para esta prueba se utilizó el Coeficiente de correlación Rho de Spearman.

Tabla 13

Fuerza de correlación Rho de Spearman

Valor de Rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Sistema de Información Científica Redalyc

6.1.3. Hipótesis General - HG

a) Hipótesis de Investigación

El cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

b) Hipótesis Estadística

H_0 : El cumplimiento de las obligaciones tributarias no incide en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

H_1 : El cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

c) Nivel de Significancia

El nivel de significancia es $\alpha = 0.05$, que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95 %.

d) Función de prueba

Se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman, debido a que ambas variables no presentan normalidad en sus datos.

e) Regla de decisión

1. Cuando la significancia observada p-valor es $< (\alpha = 0.05)$ se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 .
2. Cuando la significancia observada p-valor es $> (\alpha = 0.05)$ se rechaza la H_1 y se acepta H_0 .

Tabla 14*Coefi. De Spearman – Obligaciones Tributarias y Recaudación Tributaria*

		Obligaciones Tributarias	Recaudación Tributaria
Spearman's rho	Obligaciones	1.000	.274*
	Tributarias		
	Correlation		
	Coefficient		
	Sig. (2-tailed)	.	.047
	N	53	53
Recaudación	.274*	1.000	
Tributaria			
Correlation			
Coefficient			
Sig. (2-tailed)	.047	.	
N	53	53	

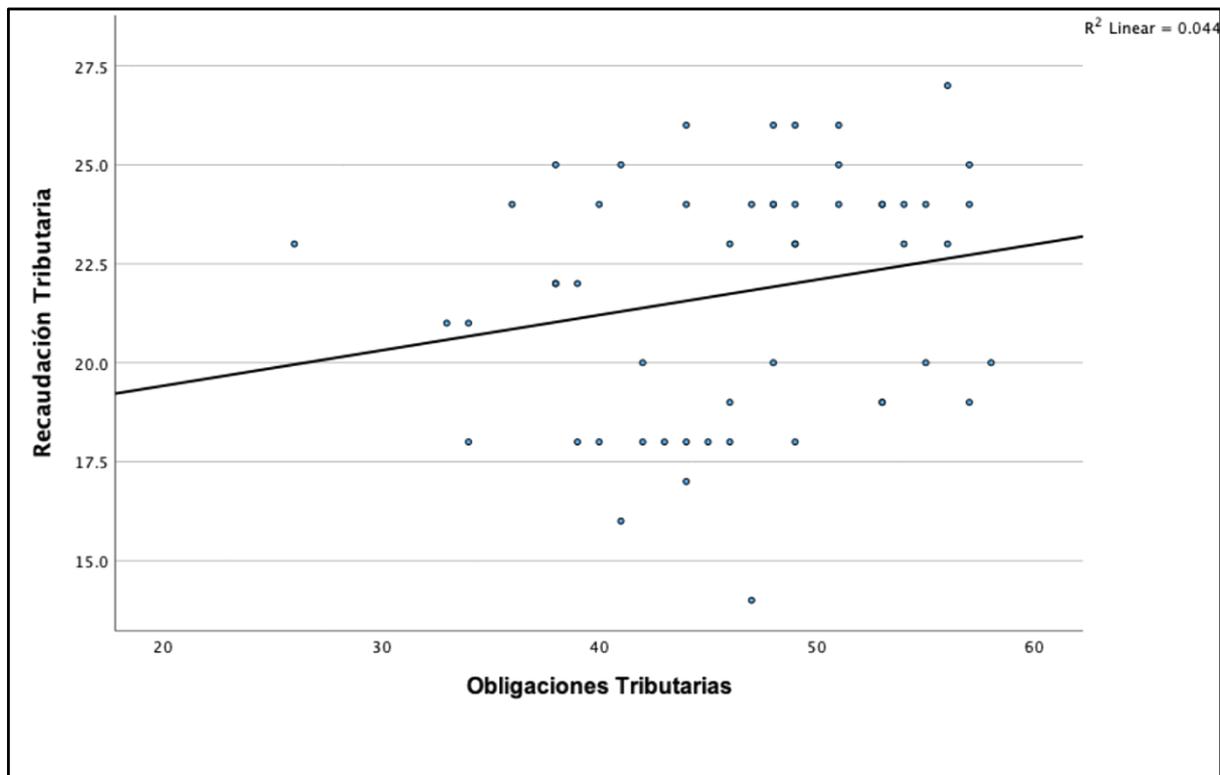
Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Interpretación

En la table 14 se tiene que el p-valor es $0.047 < \alpha = 0.05$ con dicho dato se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, a partir de ello podemos afirmar que existe relación entre las variables obligaciones tributarias y recaudación tributaria, cuyo coeficiente de correlación es de 0.274, el cual indica que posee un nivel de correlación positiva, según Hernández Sampieri et al. (2014) que al ser una correlación positiva es directamente proporcional, es decir, si los valores aumentan en una variable tenderán también a manifestarse en la otra variable.

Figura 5

Diagrama de dispersión de la hipótesis general.



Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

En la figura 5 podemos observar una correlación lineal positiva moderada, a medida que aumentan las obligaciones tributarias de la población estudiada, aumentará la recaudación tributaria.

6.1.4. Prueba de Hipótesis específica

6.1.4.1. Hipótesis específica 1 – HE1

a) Hipótesis de Investigación

Las obligaciones tributarias formales influyen en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

b) Hipótesis Estadística

H_0 : Las obligaciones tributarias formales no influyen en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

H_1 : Las obligaciones tributarias formales influyen en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

c) Nivel de Significancia

El nivel de significancia es $\alpha = 0.05$, que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

d) Función de prueba

Se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman, debido a que ambas variables no presentan normalidad en sus datos.

e) Regla de decisión

1. Cuando la significancia observada p-valor es $< (\alpha = 0.05)$ se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 .
2. Cuando la significancia observada p-valor es $> (\alpha = 0.05)$ se rechaza la H_1 y se acepta H_0 .

Tabla 15

Coefi. De Spearman – Obligaciones Tributarias Formales y Recaudación Tributaria

			Obligaciones Tributarias Formales	Recaudación Tributaria
Spearman's rho	Obligaciones Tributarias Formales	Correlation Coefficient	1.000	.164
		Sig. (2-tailed)	.	.241
		N	53	53
		Correlation Coefficient	.164	1.000
	Recaudación Tributaria	Sig. (2-tailed)	.241	.
		N	53	53

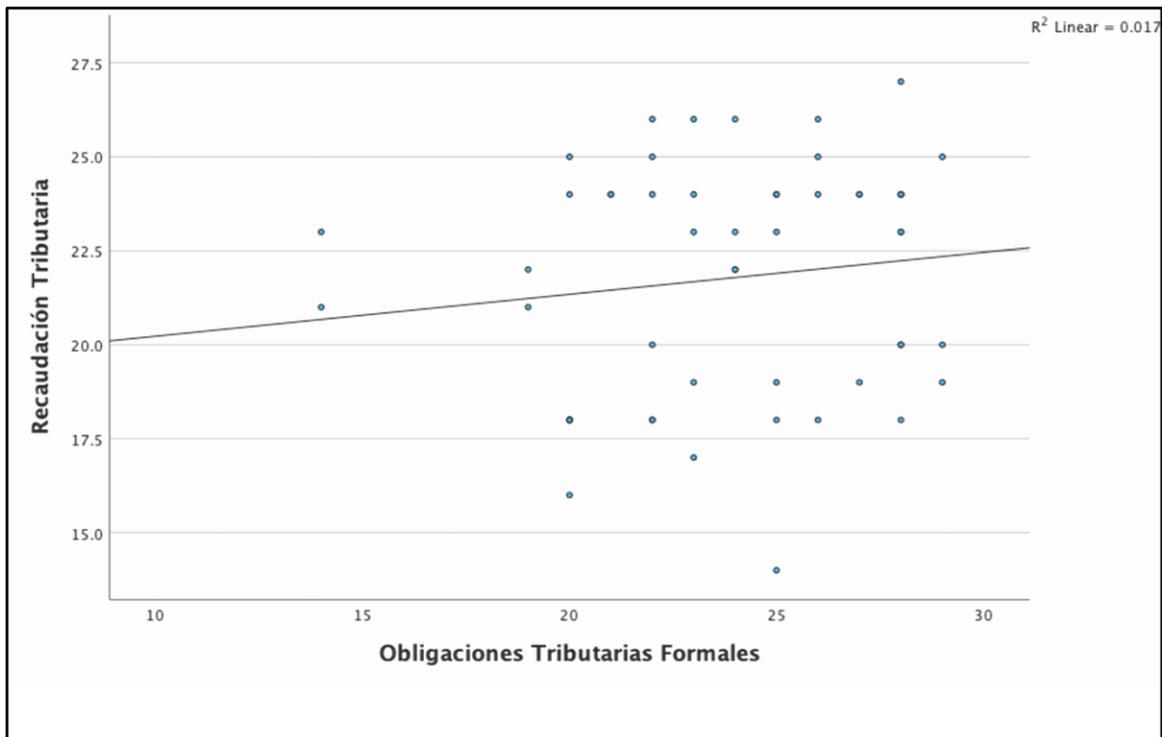
Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Interpretación

En la table 15 observamos que el p-valor es $0.241 > \alpha = 0.05$, teniendo este resultado se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, sin embargo, podemos afirmar que existe relación entre las variables obligaciones tributarias formales y recaudación tributaria, cuyo coeficiente de correlación es de 0.164 , el cual indica que posee un nivel de correlación positiva muy baja , según Hernández Sampieri et al. (2014) que al ser una correlación positiva es directamente proporcional, es decir, si los valores auumentan en una variable tenderán tambien a manifestarse en la otra variable.

Figura 6

diagrama de dispersión de la hipótesis específica 1



Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

En la figura 6 podemos observar que existe una correlación lineal positiva muy baja, a medida que aumentan las obligaciones tributarias formales de la población estudiada, aumentará la recaudación tributaria.

6.1.4.2. Hipótesis Específica 2 – HE2

a) Hipótesis de Investigación

Las obligaciones tributarias sustanciales influyen en la recaudación tributaria de los Centros Médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

b) Hipótesis Estadística

H_0 : Las obligaciones tributarias sustanciales no influyen en la recaudación tributaria de los Centros Médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

H_1 : Las obligaciones tributarias sustanciales influyen en la recaudación tributaria en los Centros Médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

c) Nivel de Significancia

El nivel de significancia es $\alpha = 0.05$, que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

d) Función de prueba

Se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman, debido a que ambas variables no presentan normalidad en sus datos.

e) Regla de decisión

1. Cuando la significancia observada p-valor es $< (\alpha = 0.05)$ se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 .
2. Cuando la significancia observada p-valor es $> (\alpha = 0.05)$ se rechaza la H_1 y se acepta H_0 .

Tabla 16

Coefi. De Spearman – Obligaciones Tributarias Formales y Recaudación Tributaria

			Obligaciones Tributarias Sustanciales	Recaudación Tributaria
Spearman's rho	Obligaciones Tributarias Sustanciales	Correlation	1.000	.305*
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)	.	.026
		N	53	53
	Recaudación Tributaria	Correlation	.305*	1.000
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)	.026	.
		N	53	53

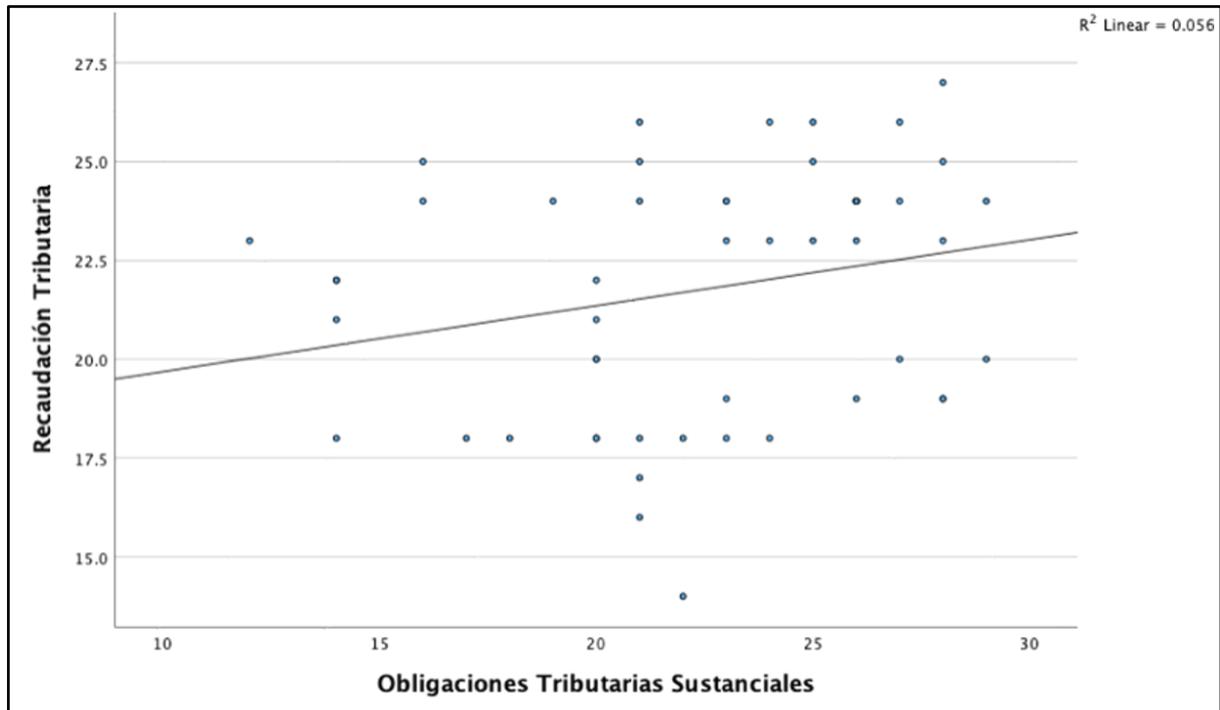
Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

Interpretación

En la table 16 podemos observar que el p-valor es $0.026 < \alpha = 0.05$, con cuyo resultado se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, además, podemos afirmar que existe relación entre las variables Obligaciones Tributarias Sustanciales y Recaudación Tributaria, cuyo coeficiente de correlación es de 0.305, el cual indica que posee un nivel de correlación positiva, según Hernández Sampieri et al. (2014) que al ser una correlación positiva es directamente proporcional, es decir, si los valores aumentan en una variable tenderán también a manifestarse en la otra variable.

Figura 7

diagrama de dispersión de la hipótesis específica 2



Fuente: procesado en IBM SPSS v 29.0.1.0

En la figura 7 podemos observar que existe una correlación positiva baja además, a medida que aumentan las obligaciones tributarias sustanciales de la población estudiada, aumentará la recaudación tributaria.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación de resultados

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar en qué medida el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias incide en la recaudación tributaria de los Centros Médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023. Para cumplir con dicho objetivo se procedió a validar el instrumento a través de juicio de expertos, para luego medir la fiabilidad del mismo, mediante el coeficiente de Alfa de Crombach.

En los resultados de las encuestas respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, encontramos que 58.5% cumple eficientemente las obligaciones tributarias, mientras que, el 56.6% considera que la recaudación tributaria es regular, para contrastar la hipótesis se utilizó el coeficiente de Spearman debido a que la variable dependiente no sigue una distribución normal, con cuyo resultado podemos afirmar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones , Cusco , 2023; con un nivel de correlación positiva baja.

Los resultados son comparados con lo dicho por Anchante & Sánchez (2019) quienes en su investigación “las obligaciones tributarias y la recaudación tributaria en las discotecas del distrito de Huaraz, periodo 2018”, después de hacer uso del coeficiente de Spearman, afirman que las obligaciones tributarias influye positivamente en la recaudación tributaria, en cuyo trabajo utilizaron una metodología de tipo aplicada y un diseño no experimental, enfoque cuantitativo, sin embargo, determinaron que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es

ineficiente respecto al ámbito de estudio en el que ha desarrollado su investigación. Además, Canal & Pumalloclla (2019) en su investigación “obligaciones tributarias y las rentas de los propietarios del centro comercial Sucesión Sotomayor del distrito de Cusco periodo 2018”, señala que los comerciantes de dicho establecimiento no cumplen con sus obligaciones tributarias formales. Contrario a estos estudios, Giraldo & Gómez (2021) en su investigación “cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación del igtv en las empresas panificadoras del distrito de Oropesa, periodo 2019” señalaron que existe una relación directa entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación del IGV. Con el aporte de Jiménez & Páucar (2020) en su investigación “Factores que influyen en la recaudación tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Oxapampa periodo 2018” rescatamos que los factores económicos y sociales influyen en la recaudación tributaria respecto a su campo de estudio.

Respecto al primer objetivo específico, donde buscamos Determinar la influencia de las Obligaciones Tributarias Formales en la recaudación tributaria de los Centros Médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

En los resultados hallados podemos observar que el 54.7% de los encuestados cumple con las obligaciones tributarias formales de manera eficiente y el 56.6% considera que la recaudación tributaria es regular, para contrastar la hipótesis específica se utilizó el coeficiente de Spearman, donde muestra un nivel de correlación positiva muy baja. Los resultados encontrados los comparamos con hallados por Flores (2016) en su investigación “el cumplimiento de los deberes formales tributarios del sector turístico del cantón Tena, provincia de Napo”, indica,

que los contribuyentes del ámbito de estudio en el que basó su investigación no cumplen en su totalidad los deberes formales tributarios, también determinó que el cumplimiento de los deberes formales incide significativamente en el nivel de contribución al Estado, los resultados son también corroborados por Anchante & Sánchez (2019) quienes señalan que, las obligaciones tributarias formales influyen de manera positiva en la recaudación tributaria.

Contrario a ello, Rimachi (2019) en su investigación “el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial confraternidad Cusco periodo 2019” nos muestra que los comerciante del centro comercial en mención, no tributan por lo tanto, no cumplen con sus obligaciones formales, también menciona que, no pertenecen a ningún régimen tributario y por consiguiente no emiten comprobantes de pago y como consecuencia afecta de manera negativa a la gestión tributarias.

Respecto al segundo objetivo específico, donde buscamos Determinar la influencia de las obligaciones tributarias sustanciales en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

En los resultados hallados podemos observar que el 45.3% de los encuestados cumple con las obligaciones tributarias sustanciales de manera regular, al igual que otro 45.3% cumple con estas obligaciones eficientemente y el 56.6% considera que la recaudación tributaria es regular, para contrastar la hipótesis específica se utilizó el coeficiente de Spearman, con los resultados obtenidos aceptamos la hipótesis alterna , donde la significancia es $< \alpha = 0.05$, con cuyo resultado podemos afirmar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias

sustanciales influye en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones , Cusco , 2023; además se ha determinado que el nivel de correlación es positiva baja.

Los resultados son comprados con los que halló Anchante & Sánchez (2019) en el que afirman que las obligaciones tributarias sustanciales influyen de manera positiva en la recaudación tributaria, en cuyo análisis indican que la recaudación tributaria respecto a las obligaciones sustanciales se da manera regular. Sin embargo, Rimachi (2019) en su estudio antes mencionado, determinó que los comerciantes no cumplen con las obligaciones sustanciales, debido a que no consideran necesario declarar impuestos, tampoco cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Se ha determinado que las obligaciones tributarias inciden en la recaudación tributaria de los Centros Médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023. cuyo coeficiente de Spearman arrojó una correlación de 0.274 que según la tabla 12 indica que es una correlación positiva baja, así mismo después de evaluar los resultados obtenidos se determinó que de los 53 centros médicos encuestado el 58.5% cumple de manera eficiente sus obligaciones tributarias.

Se ha determinado que las obligaciones formales tiene una correlación positiva muy baja en relación a la recaudación tributaria de los Centros Médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023. cuyo coeficiente de Spearman nos muestra una correlación de 0.164, en los resultados obtenidos se puede observar que el 54.7% de los encuestados cumplen de manera eficiente las obligaciones formales.

Se ha determinado que las obligaciones sustanciales influyen en recaudación tributaria de los Centros Médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023. Cuyo coeficiente de Spearman nos muestra una correlación de 0.305, el cual indica una correlación positiva baja. En los resultados observamos que el 45.3% cumple con las obligaciones tributarias sustanciales de manera regular, al igual que otro 45.3% cumple estas obligaciones eficientemente.

Recomendaciones

Se recomienda a los propietarios o representantes de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones cumplir de mejor manera sus obligaciones tributarias, considerando que con las contribuciones que realicen, la recaudación tributaria será mas eficiente por parte del Estado, por ende el Estado será capaz de invertir y generar fuentes de empleo creando infraestructura, brindando educación, salud y seguridad a los ciudadanos.

Se recomienda a los propietarios o representantes de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones cumplir con la emisión oportuna de comprobantes de pago, la declaración de impuestos, la presentación de los libros contables según señale el código tributario, esto a fin de cumplir con las obligaciones formales estipuladas por ley, además con el único propósito de contribuir con los ingresos tributarios que el Estado requiere para cumplir con las demandas de los ciudadanos.

Se recomienda a los propietarios o representantes de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones cumplir con el pago, de impuestos, multas y sanciones interpuestas, a fin de cumplir con las obligaciones tributarias sustanciales estipuladas por ley, de esta manera contribuyen a los ingresos tributarios que el Estado requiere para cumplir con las demandas de los ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anchante Peña, Alex, & Sánchez Agurto, S. (2019). Las obligaciones y la recaudación tributaria en las discotecas del distrito de Huaraz, periodo 2018 [Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo].*
<https://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4872>
- Becerra Pacherez, C., & Camacho Piedra, J. (2021). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias, en médicos de la clínica Santa Rosa, Sullana—Perú, 2019. [Universidad Nacional de Piura].*
<https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2881>
- Canal Rozas, D., & Pumalloclla Olarte, C. (2019). Obligaciones tributarias y las rentas de los propietarios del centro comercial Sucesión Sotomayor del distrito de Cusco periodo 2018 [Universidad Andina del Cusco].*
<https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/3752>
- Cando Muso, E. (2021). La recaudación tributaria y el cumplimiento voluntario durante la emergencia sanitaria en la provincia de Tungurahua [Universidad Técnica de Ambato].* <https://repositorio.uta.edu.ec>
- Carmen Ramírez, D., & Jaramillo Valverde, J. (2021). Las obligaciones fiscales y su relación con las sanciones tributarias en la empresa Bekleidung E.I.R.L. Distrito de Piura, año 2020 [Universidad Privada Antenor Orrego].*
<https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/9485>
- Cetrángolo, O., & Gómez-Sabaini, J. C. (2006). Tributación en América Latina: En busca de una nueva agenda de reformas. Publicación de las Naciones Unidas, 167.*
- Código de Legislación Tributaria, 2465 (2003).*
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=049_Codigo_de_Legislacion_Tributaria&modo=2
- Flores Villegas, I. (2016). El cumplimiento de los deberes formales tributarios del sector turístico del cantón Tena, provincia de Napo, incide en el nivel de contribución al Estado en el período 2014 [Universidad Nacional de*

Chimborazo facultad de Ciencias Políticas y Administrativas carrera de Contabilidad y Auditoría].

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1512/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0013.pdf>

Giraldo Mendoza, F., & Gómez Kcana, I. (2021). *Cumplimiento De Obligaciones Tributarias Y La Recaudación Del Igv En Las Empresas Panificadoras Del Distrito De Oropesa, Periodo 2019* [Universidad Andina del Cusco].

<https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4342>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014).

Metodología de la Investigación (6.^a ed.). Mc Graw-Hill / Interamericana

Editorial. [https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)

[mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)

Jiménez Zárate, Juan, & Paúcar Meza, K. (2020). *Factores que influyen en la*

recaudación tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas

empresas de la provincia de Oxapampa periodo 2018 [Universidad Nacional

Daniel Alcides Carrión]. <http://repositorio.undac.edu.pe/>

Mamani Cáceres, H., & Espinoza Coa, O. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento*

de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha—Ilo

2021 [Universidad Continental].

<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/12217>

Manayay Guevara, J. C., & Quesquén Chozo, V. (2019). *Estrategias tributarias para*

promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes

del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019 [Universidad Nacional Pedro Ruiz

Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/>

Méndez Ceja, M. de los Á. (2019). *Causas determinantes del incumplimiento*

tributario del impuesto sobre la renta de las personas físicas con actividades

empresariales y profesionales en Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas

[Universidad Autónoma de Nuevo León]. <https://eprints.uanl.mx/>

Olivera Monterroso, J. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación*

tributaria en los restaurantes del distrito de Cusco 2022 [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/104277>

Rimachi Sánchez, Johana. (2019). Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial confraternidad Cusco periodo 2019. [Universidad Andina del Cusco]. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4013>

Romero Centeno, G. (2020). La Educación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Mypes del Distrito de Huayucachi del año 2020 [Universidad Nacional del Centro del Perú]. <https://repositorio.uncp.edu.pe/>

Texto Único Ordenado del Código Tributarios, (2013). <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>

Vargas Arenas, L., Hernández Barrena, G., & Sánchez Ruanova, S. (2021). La cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. 21.

Zambrano Leiva, G. (2020). Aspectos de cultura tributaria que afectan la gestión del impuesto de industria y comercio en el municipio de Neiva [Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: “Obligaciones Tributarias y Recaudación Tributaria de los Centros Médicos Autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.”

Responsables: Tania Pinto Contreras

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general:</p> <p>¿En que medida el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar en que medida el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>El cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.</p>	<p>Variable 1: Independiente</p> <p>Obligaciones Tributarias</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones tributarias formales - Obligaciones tributarias sustanciales 	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Nivel de Investigación: Descriptivo - Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental.</p> <p>Población: 59 Centros Médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p> <p>Muestra: Censal</p> <p>Técnica e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnica: Encuesta - Instrumentos: Cuestionario

Problemas específicos	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:	Variable 2: Dependiente	Métodos de análisis de datos:
<p>P.E.1 ¿Cómo influyen las obligaciones tributarias formales en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023?</p> <p>P.E.2 ¿Cómo influyen las obligaciones tributarias sustanciales en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023?</p>	<p>O.E.1 Determinar como influyen las obligaciones tributarias formales en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.</p> <p>O.E.2 Determinar como influyen las obligaciones tributarias sustanciales en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.</p>	<p>H.E.1 Las obligaciones tributarias formales influyen en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.</p> <p>H.E.2 Las obligaciones tributarias sustanciales influyen en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.</p>	<p>- Recaudación tributaria</p> <p>Dimensiones:</p> <p>- Impuestos</p>	<p>- Análisis de datos descriptivo</p> <p>- Análisis de datos estadístico</p>

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CUESTIONARIO SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CENTROS MÉDICOS AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, CUSCO, 2023.

I. Instrucciones:

Fecha: _____

Marque con un aspa (x) sobre el recuadro correspondiente a su respuesta para cada uno de los enunciados propuestos.

Se le agradece que responda con la mayor veracidad de acuerdo con su percepción todos los ítems, no existen respuestas correctas o incorrectas.

II. Ítems:

Nº	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	OPCIONES DE RESPUESTA				
		Nunca (1)	Casi Nunca (2)	A veces (3)	Casi Siempre (4)	Siempre (5)
OBLIGACIONES FORMALES						
1	En su ficha RUC sus datos se encuentran debidamente actualizados.					
2	Su representada emite comprobantes de pago.					
3	Su Representada Realiza el Registro y Presentación de los Libros Contables oportunamente.					
4	Su representada realiza las declaraciones de los tributos de planilla oportunamente.					
5	Su representada realiza las declaraciones mensuales del IGV oportunamente.					
6	Su representada realiza las declaraciones mensuales y anuales del Impuesto a la Renta oportunamente.					
OBLIGACIONES SUSTANCIALES						
1	Su representada realiza el pago del IGV oportunamente.					
2	Su representada realiza el pago del Impuesto a la Renta oportunamente.					
3	Su representada realiza el pago de las retenciones de 4ta y 5ta categoría de sus empleados oportunamente.					
4	Su representada realiza el pago de tributos por ONP y ESSALUD de sus trabajadores oportunamente.					
5	Su representada ha sido sancionada con multa por la SUNAT.					
6	Su representada hace uso del Régimen de Gradualidad cuando realiza el pago de una multa.					

Gracias.



CUESTIONARIO SOBRE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CENTROS MÉDICOS AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, CUSCO, 2023.

I. Instrucciones:

Fecha: _____

Marque con un aspa (x) en el recuadro que considere como respuesta para cada uno de los enunciados propuesto.

Se agradece que responda con la mayor veracidad de acuerdo con su percepción todos los ítems, no existen respuestas correctas o incorrectas.

II. ítems:

Nº	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	OPCIONES DE RESPUESTA				
		Nunca (1)	Casi Nunca (2)	A veces (3)	Casi Siempre (4)	Siempre (5)
IMPUESTOS						
1	Considera Ud. que el incremento de recaudación de tributos genera mayor inversión en el Estado.					
2	Considera Ud. que el porcentaje del pago por impuestos es elevado.					
3	Considera Ud. que incrementar los pagos de ESSALUD y ONP mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.					
4	Considera Ud. que es deber de los ciudadanos cumplir con el pago de sus impuestos.					
5	Su representada hace uso del crédito fiscal para el pago de impuestos.					
6	Considera Ud. que el pago de impuestos es elevado en relación a los beneficios que el estado brinda.					

Gracias.

Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Obligaciones Tributarias y Recaudación Tributaria de los Centros Médicos Autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

Nombre del Experto: CPC. Aydeli Esther Holgado Villavicencio

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna

Apellidos y Nombres del validador: Holgado Villavicencio, Aydeli Esther]
Grado académico: Contador Público
N°. DNI: 48798063



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Obligaciones Tributarias y Recaudación Tributaria de los Centros Médicos Autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

Nombre del Experto: *Milagros R. Alcco de Cruz.*

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNA

Apellidos y Nombres del validador: *Milagros R. Alcco de Cruz.*

Grado académico: *CONTADOR PUBLICO*

Nº. DNI: *45041958.*



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Obligaciones Tributarias y Recaudación Tributaria de los Centros Médicos Autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

Nombre del Experto: *Ronald Rojas Feltrano*

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	<i>Cumple</i>	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	<i>Cumple</i>	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	<i>Cumple</i>	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	<i>Cumple</i>	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	<i>Cumple</i>	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	<i>Cumple</i>	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	<i>Cumple</i>	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	<i>Cumple</i>	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	<i>Cumple</i>	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	<i>Cumple</i>	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna.


Apellidos y Nombres del validador: *Rojas Feltrano, Ronald*
Grado académico: *Contador Público Colegiado*
N°. DNI: *2395084*

Anexo 4: Base de datos

ESCALA DE LIKERT - OBLIGACIONES TRIBUTARIAS X															
Obligaciones Formales D1							Obligaciones Sustanciales D2						Puntuación		
ID	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	D1	D2	Total
1	4	2	4	3	4	4	5	5	4	4	3	5	21	26	47
2	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	26	23	49
3	4	3	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	25	28	53
4	4	3	4	3	4	5	4	5	4	4	2	4	23	23	46
5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	25	22	47
6	4	3	4	4	5	4	5	4	3	3	1	1	24	17	41
7	5	3	5	3	5	5	5	5	4	4	3	4	26	25	51
8	4	2	4	2	4	4	4	4	3	3	2	2	20	18	38
9	3	2	4	3	4	4	4	4	3	4	2	4	20	21	41
10	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	1	1	28	20	48
11	5	2	5	2	5	4	4	4	3	3	2	5	23	21	44
12	3	2	5	2	5	5	5	5	4	5	3	5	22	27	49
13	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	1	1	28	18	46
14	5	2	5	2	5	4	4	4	3	3	2	5	23	21	44
15	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	29	28	57
16	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	3	5	28	26	54
17	5	2	5	2	5	4	4	4	3	3	2	5	23	21	44
18	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	2	5	27	26	53
19	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	1	1	22	16	38
20	5	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	5	23	23	46
21	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	3	5	28	28	56
22	5	3	5	4	5	5	5	5	4	4	3	5	27	26	53
23	4	2	4	2	4	4	4	4	3	4	2	4	20	21	41
24	3	2	4	2	4	4	4	4	4	4	3	4	19	23	42
25	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	28	27	55
26	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	1	1	16	12	28
27	5	4	4	3	4	4	4	4	3	3	1	1	24	16	40
28	4	3	5	3	5	5	5	5	3	3	3	5	25	24	49
29	5	3	5	4	5	5	5	5	4	4	3	5	27	26	53
30	4	2	4	2	4	4	4	4	3	3	3	5	20	22	42

31	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	3	5	28	27	55
32	4	3	5	3	5	4	5	5	3	4	2	5	24	24	48
33	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	25	23	48
34	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	29	28	57
35	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	3	5	28	26	54
36	5	3	5	3	5	5	5	5	4	4	2	3	26	23	49
37	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	2	3	21	19	40
38	4	3	5	3	5	5	5	5	4	4	3	5	25	26	51
39	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	2	5	22	21	43
40	3	2	4	2	4	4	4	4	2	3	3	4	19	20	39
41	4	2	4	4	4	4	5	5	4	4	3	5	22	26	48
42	4	2	4	2	4	4	4	4	2	2	2	2	20	16	36
43	5	3	4	3	5	4	5	4	5	3	3	5	24	25	49
44	4	3	4	3	4	4	4	4	3	2	2	2	22	17	39
45	5	3	5	3	5	5	5	5	4	3	3	5	26	25	51
46	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	2	4	22	20	42
47	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	3	25	20	45
48	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	28	29	57
49	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	29	29	58
50	4	2	4	2	4	4	4	4	2	2	1	1	20	14	34
51	3	2	4	2	4	4	4	4	3	3	2	4	19	20	39
52	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	3	5	28	28	56
53	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4	3	5	20	24	44

Escala y Valores
Nunca 1
Casi Nunca 2
A Veces 3
Casi Siempre 4
Siempre 5

Niveles y Rangos	Eficiente	Regular	Ineficiente
Obligaciones Tributarias	[46- 60]	[29 - 45]	[12 - 28]
Obligaciones Formales	[24 - 30]	[15 - 23]	[6 - 14]
Obligaciones Sustanciales	[24 - 30]	[15 - 23]	[6 - 14]

ESCALA DE LIKERT - RECAUDACION TRIBUTARIA Y**Impuestos D1**

ID	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	D1	Total
1	3	5	3	3	5	5	24	24
2	1	4	2	2	4	5	18	18
3	2	3	2	2	4	4	17	17
4	3	4	3	3	5	5	23	23
5	2	3	2	2	4	4	17	17
6	3	4	2	3	5	5	22	22
7	3	5	3	3	5	5	24	24
8	2	3	2	2	4	4	17	17
9	1	3	3	3	4	2	16	16
10	3	4	2	2	5	4	20	20
11	2	3	2	2	4	4	17	17
12	4	5	4	3	5	5	26	26
13	1	4	2	3	4	4	18	18
14	4	4	3	4	5	4	24	24
15	3	4	3	2	4	3	19	19
16	4	4	3	4	5	4	24	24
17	3	5	4	4	5	5	26	26
18	4	4	3	4	5	4	24	24
19	3	5	3	4	5	5	25	25
20	2	4	2	3	4	4	19	19
21	3	3	2	2	5	4	19	19
22	4	4	3	4	5	4	24	24
23	4	5	3	3	5	5	20	20
24	4	5	3	4	5	5	21	21
25	2	4	2	3	4	3	15	15
26	3	5	3	2	5	5	18	18
27	3	4	3	3	4	5	17	17
28	2	3	2	3	5	4	15	15
29	2	4	2	3	4	4	15	15
30	3	3	2	2	4	4	18	18

31	4	4	3	4	5	4	24	24
32	4	5	3	4	5	5	26	26
33	4	4	3	4	5	4	24	24
34	3	5	3	4	5	5	25	25
35	2	3	2	2	5	4	18	18
36	4	4	3	4	5	4	20	20
37	3	5	3	4	5	4	20	20
38	4	4	3	4	5	4	20	20
39	2	3	2	2	5	4	14	14
40	3	4	3	3	5	4	18	18
41	4	4	3	4	5	4	20	20
42	4	5	4	3	5	3	21	21
43	2	5	2	4	5	5	23	23
44	2	3	2	2	5	4	18	18
45	4	5	4	3	5	5	26	26
46	2	4	2	3	4	5	20	20
47	2	3	2	2	5	4	18	18
48	2	5	2	2	4	3	15	15
49	3	4	2	3	5	4	17	17
50	2	3	2	2	5	4	14	14
51	3	4	3	3	5	5	18	18
52	4	5	4	4	5	5	22	22
53	2	3	2	2	5	4	14	14

Escala y Valores
Nunca 1
Casi Nunca 2
A Veces 3
Casi Siempre 4
Siempre 5

Niveles y Rangos	Eficiente	Regular	Ineficiente
Impuestos	[24 - 30]	[15 - 23]	[6 - 14]

Anexo 5: Consentimiento Informado



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica.

Responsables : Estudiante del programa académico de contabilidad

Objetivo de la investigación: Por la presente lo estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad determinar en que medida el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

Al participar del estudio, deberá resolver 2 cuestionarios de 12 y 6 ítems, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser partícipe de este estudio, usted deberá llenar el cuestionario digital denominado "cuestionario sobre obligaciones tributarias de los centros médicos autorizados por el ministerio de transporte y comunicaciones, cusco,2023." El cual deberá ser resueltos en un tiempo de 15 minutos, dicho cuestionario será entregado de manera (físico).

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, la responsable de la investigación garantizan que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/las Investigadoras, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Cusco, 22 de mayo de 2023

Firma: 

Apellidos y nombres: 

DNI: 



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica.
Responsables : Estudiante del programa académico de contabilidad

Objetivo de la investigación: Por la presente lo estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad determinar en que medida el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

Al participar del estudio, deberá resolver 2 cuestionarios de 12 y 6 ítems, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser partícipe de este estudio, usted deberá llenar el cuestionario digital denominado "cuestionario sobre obligaciones tributarias de los centros médicos autorizados por el ministerio de transporte y comunicaciones, cusco,2023." El cual deberá ser resueltos en un tiempo de 15 minutos, dicho cuestionario será entregado de manera (físico).

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, la responsable de la investigación garantizan que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/las Investigadoras, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Cusco, 22 de mayo de 2023

Firma: 

Apellidos y nombres:

DNI:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica.
Responsables : Estudiante del programa académico de contabilidad

Objetivo de la investigación: Por la presente lo estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad determinar en que medida el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la recaudación tributaria de los centros médicos autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Cusco, 2023.

Al participar del estudio, deberá resolver 2 cuestionarios de 12 y 6 ítems, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser partícipe de este estudio, usted deberá llenar el cuestionario digital denominado "cuestionario sobre obligaciones tributarias de los centros médicos autorizados por el ministerio de transporte y comunicaciones, cusco,2023." El cual deberá ser resueltos en un tiempo de 15 minutos, dicho cuestionario será entregado de manera (físico).

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, la responsable de la investigación garantizan que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/las Investigadoras, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Cusco, 22 de mayo de 2023

Firma:
Apellidos y nombres:
DNI:

Anexo 6: Informe de Turnitin al 28% de similitud

igaciones_Tributarias_y_Recaudacio_n_Tributaria_5_de_agost...

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	portal.mtc.gob.pe Fuente de Internet	3%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
5	prezi.com Fuente de Internet	1%
6	docplayer.es Fuente de Internet	1%
7	repositorio.upsjb.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Autónoma de Ica Trabajo del estudiante	1%
9	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%

10	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	www.selvacentral.info Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
13	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1 %
14	www.trc.pe Fuente de Internet	1 %
15	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1 %
16	repositorio.ual.edu.pe Fuente de Internet	1 %
17	idoc.pub Fuente de Internet	1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado